

de esta Corporacion, y Vecinos de la villa de Siles, en el
que daba parte de la Compraventa que habia celebrado con
el Gobierno para la conduccion de maderas desde aquellos
puntos a la Ciud. de Carragena, y que negociaba una
porcion de varas de donas para este objeto; que esperaba
sele facultasen de los telares de la Sociedad: se acordó q.
se manifestase al publico en el diario de esta Capital
el celo del referido Sr. en procurar trabajos a los vecinos
de la expresada Sierra, y que sele comunique lo conveni-
ente por secretaria, respecto del pedido de donas para con-
cluir este asunto, para lo que la Comision que envia
sobre los telares deba facultar quanto a datos y noticias
sele pidan.

El infrascripto Sr. presento la memoria que la
Sociedad envia sobre la minoracion de los mendigos en
virtud de orden del extinguido Conde de Castilla; y
añadio que para tratar de su impresion debia examinarse con
todo detenimiento. En su consecuencia se determino para la
a una Comision compuesta de los Srs. D. Pedro Andres, D. N.
Fomas Juan Serrano y Juan de S. N. Andres, a fin de que
informasen con toda brevedad acerca del merito del referido
papel, y si exigia su impresion.

El Sr. Prudencia indico conbenia se distribuyesen
una gran colecion que existia en el Archivo de la
pp. que se tubo en el año de 1816, e imprimis en el
unimo. La Sociedad conociendo era imposible su venta, y
que solo servia de embarazo en el Archivo el excesivo nu-
mero que habia de ella. Acordó su distribucion entre
los Señores Socio.

El infrascripto Secretario manifesto el Resultado
de la Comision conferida al Sr. D. N. Fomas Juan